

F1  
H5  
V.2

1864

L'Empereur du Mexique, le Cote gauche Del Colone...  
tantefois, sans cette circonstance...  
si une autorite Mexicaine.

Quand la Cerimonie religieuse il sera...  
de l'Empereur.

Une somme de 20000 sera tiree a...  
Cherchez la

Le temps recourant a titre de...  
qualification, une somme de

10000 et une indemnite de 5000...  
en remplacement de

doublement de son. Cette somme sera...  
versee a l'Etat

Les provisions pour faute...  
de la discipline seront

de son les batiments...  
seront illumines, cette

sera imputee a la masse...  
générale. Par suite

La messe du 11:...  
pourra pendant la

religieuse, elle pourra...  
de 8 a 10 heures

sur la Plaza San Francisco.

Le Colonel Commandant la...  
Subdivision

Queretaro et la D. Brigade de la 1: Division...  
des Armes

Signe: Marquez  
Don Copie Conforme

Le Chef d'Escadron...  
de l'Artillerie

Bello

TRIBUNAL MERCANTIL DE QUERETARO

Por cuanto el señor D. Manuel de Vicente  
ha hecho en la secretaria de este Tribunal  
la declaracion de que habla el articulo 14 del código de  
comercio, segun consta á fojas 1<sup>a</sup> del registro de  
comerciantes matriculados de la plaza, el propio Tri-  
bunal conforme al articulo 16 de dicho código, espide  
esta patente al nominado D. Manuel de Vicente  
quien en virtud de ella puede  
ejercer libremente el comercio que ha manifestado  
quedando obligado á avisar las variaciones que ocur-  
ran en su giro, y á cumplir en todo lo demas las dispo-  
siciones del repetido código.



Querétaro, 12 de Mayo de 1864.

El Presidente del Tribunal.  
Lic. Silverio Rodriguez

El Secretario.  
Antonio de Alarcon

de matrícula de  
comerciantes

El Prosecretario.  
D. Orens

erido por el presente...  
Lic. Sarronda

1866, el 11 de Mayo.

Tribunal espide patente de comerciante al señor D.  
Manuel de Vicente

Queretaro, Febrero 4 de 1864.  
Viva nuestro Augusto Soberano!  
Viva nuestra santa Reli-

1864

1020003948



F. 1  
H. 5  
V. 3

Numero D.



Por cuanto el señor D. ...  
 ha hecho en la secretaría de este Tribunal  
 la declaración de que habla el artículo 14 del código de  
 comercio, según consta de folios ...  
 del registro de  
 comerciantes matriculados de la plaza, el propio Tri-  
 bunal conforme al artículo 14 de dicho código, espide  
 esta patente al nominado D. ...  
 quien en virtud de ella puede  
 ejercer los derechos de comercio ...  
 quedando obligado a pagar las contribuciones que ocur-  
 ran en su caso, y a cumplir en todo lo demás las dispo-  
 siciones del presente código.



Quetzaltenango, 13 de Mayo de 1861

*[Handwritten signatures and text]*  
 El Jefe de la Secretaría  
 D. ...  
 El Secretario  
 D. ...  
 El Fiscal  
 D. ...

ALBES 16 ONIITHE 1206  
 MICHUPO DE AL OB COIXIM

*[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through or a second page of text.]*

*[Handwritten mark or signature at the bottom of the page.]*